

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7194** *PENTEO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PENTEO ANALISTA TIC, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las sociedades PENTEO, S.A.U., y PENTEO ANALISTA TIC, S.A.U., anuncian sus respectivos acuerdos de fusión, de fecha 19 de noviembre de 2020, adoptados por el Socio único de ambas sociedades, esto es, la mercantil GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT, S.L., en virtud de los cuales la primera de las sociedades absorberá a la segunda en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2020.- El representante persona física de Global Business Development, S.L., Administrador único de Penteo Analista TIC, S.A.U., y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Penteo, S.A.U., Antonio María Guerra Mercadal.

ID: A200057843-1